



**CASOS**  
**PRACTICOS**

**OBLIGACIONES**  
**CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

FRANCISCA BARRIETOS CAMUS

JUAN IGNACIO CONTARDO GONZÁLEZ



Colección Casos Prácticos

Francisca Barrientos Camus  
Juan Ignacio Contardo Gonzalez

# Obligaciones: Clasificación de las Obligaciones



OBLIGACIONES: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

FRANCISCA BARRIENTOS CAMUS

JUAN IGNACIO CONTARDO GONZALEZ

2025 RUBICÓN EDITORES

[www.rubiconeditores.cl](http://www.rubiconeditores.cl)

[contacto@rubiconeditores.cl](mailto:contacto@rubiconeditores.cl)

ISBN:978-956-9947-18-6

1ª edición septiembre de 2025

Tiraje: 200 ejemplares

Impreso en Chile / Printed in Chile

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos mecánicos, ópticos o químicos, incluidas las fotocopias, sin permiso escrito del editor.

## DEDICATORIA

*A nuestros estudiantes, por sus enseñanzas  
A nuestros ayudantes (algunos de ellos ahora profesores),  
por su dedicación a todos los debetos mucho.*



# ABREVIATURAS

CC:	Código Civil
LPDC:	Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores, de 1997
Sernac:	Servicio Nacional del Consumidor
Ley N° 18.010:	Ley N° 18.010 sobre operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero
CCom:	Código de Comercio
IPC:	Índice de Precios al Consumidor
UF:	Unidad de Fomento
USD:	Dólar estadounidense



# ÍNDICE

Abreviaturas .....	7
Introducción .....	13

## OBLIGACIONES Y DEBERES MORALES

I. Descripción de los hechos .....	17
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	19
III. Obligaciones jurídicas y deberes morales .....	22
IV. Razonamiento del tribunal .....	28
V. Actividades .....	29

## OBLIGACIONES DE GÉNERO Y *ALIUD PRO ALIO*

I. Descripción de los hechos .....	31
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	33
III. Las obligaciones de género y especie o cuerpo cierto y su relación con el <i>aliud pro alio</i> .....	35
a. <i>La obligaciones genéricas y específicas</i> .....	35
b. <i>El aliud pro alio</i> .....	38

IV. Razonamiento del tribunal .....	43
V. Actividades .....	44

#### OBLIGACIONES ALTERNATIVAS Y FACULTATIVAS

I. Descripción de los hechos .....	47
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	49
III. Obligaciones alternativas y facultativas .....	51
IV. Razonamiento del tribunal .....	55
V. Actividades .....	56

#### OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADOS

I. Descripción de los hechos .....	57
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	59
III. Las obligaciones de medios y de resultados .....	60
a. <i>Conceptualización de las obligaciones de medios y de resultados</i> .....	66
b. <i>Imponrtancia de la distinción entre obligaciones de medios y de resultados</i> .....	
IV. Razonamiento del tribunal .....	69
V. Actividades .....	70

#### INTERESES Y COMISIONES DE LAS OBLIGACIONES DINERARIAS

I. Descripción de los hechos .....	73
------------------------------------	----

II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	76
III. Los intereses .....	78
IV. Razonamiento del tribunal .....	82
V. Actividades .....	83

#### OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y SUJETOS INTERESADOS

I. Descripción de los hechos .....	85
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	87
III. Solidaridad pasiva .....	93
a. <i>Los elementos de la solidaridad pasiva</i> .....	93
b. <i>Los efectos de la solidaridad pasiva</i> .....	94
c. <i>Los derechos del codeudor que pagó respecto de los demás codeudores obligados al crédito</i> .....	96
IV. Razonamiento del tribunal .....	99
V. Actividades .....	100

#### OBLIGACIONES SOLIDARIAS

I. Descripción de los hechos .....	101
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	103
III. Solidaridad pasiva .....	104
IV. Razonamiento del tribunal .....	106
V. Actividades .....	107

OBLIGACIONES SUJETAS A PAGO Y  
CLÁUSULA DE ACELERACIÓN

I. Descripción de los hechos .....	109
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	111
III. Cláusula de aceleración, obligaciones a plazo y plazo de prescripción .....	115
IV. Razonamiento del tribunal .....	120
V. Actividades .....	121

LAS CONDICIONES MERAMENTE POTESTATIVAS

I. Descripción de los hechos .....	123
II. Extracto de sentencia de la Corte Suprema .....	124
III. Condiciones potestivas, causales y mixtas .....	127
IV. Razonamiento del tribunal .....	130
V. Actividades .....	131

# INTRODUCCIÓN

Estamos muy contentos con el trabajo presentado. Se trata de un texto de aprendizaje que tiene como base la selección de algunas sentencias, las cuales se han escogido porque se las hemos enseñado a nuestros estudiantes durante el tiempo que llevamos haciendo clases.

Enseñar en base a sentencias no es tarea fácil, pues exige una preparación del profesor/a y especialmente de los alumnos/as.

Por eso, tal como se decía en otra oportunidad<sup>4</sup>, este libro puede leerse (aprender a través de él) por medio de “cinco niveles”.

Primero, mediante la lectura de los hechos de las sentencias. Estamos seguros que leer sentencias constituye un aprendizaje en sí mismo. Respecto de este punto, hay que señalar que las sentencias escogidas fueron extraídas de los principales portales de jurisprudencia del país. Se han seleccionado los fallos que les enseñamos a nuestros alumnos en las clases que impartimos. Por eso ellos cuentan con una adecuada hilación de los hechos y se pueden apreciar las argumentaciones del tribunal. Siguiendo la técnica de otros libros<sup>5</sup>, se ha omitido la referencia a las partes de los juicios, para efectos de resguardar su privacidad, sobre todo cuando litigan personas naturales. Con todo, la individualización completa de la sentencia se encuentra en las primeras notas de cada comentario de sentencia.

Un segundo nivel de enseñanza lo constituye la lectura de los considerandos más importantes de las sentencias objeto de estudio. Y como se señalaba con anterioridad, estamos convencidos que esto

---

4 BARRIENTOS CAMUS, Francisca (2018) *Negocio jurídico*, Santiago: Editorial Rubicón, pp. 9-11.

5 *IBIDEM.*

también constituye un aprendizaje en sí mismo. Este método aporta grandes competencias prácticas para los estudiantes, familiarizándolos con el lenguaje judicial.

Luego, en tercer término, este texto contiene una breve referencia a las explicaciones ofrecidas por la doctrina, sobre todo nacional, del tema objeto de la sentencia. En efecto, los autores nacionales explican el contenido de las materias que componen este libro. Nos han señalado nuestros alumnos que esta parte también es de utilidad, puesto que les sirve para reforzar lo que están “viendo” en las clases.

Y como se señalaba en otra ocasión<sup>6</sup> este texto no pretende desarrollar nuevas teorías o doctrina sobre la clasificación de las obligaciones. Por eso, el lector encontrará algunas citas bibliográficas extraídas de los principales manuales y textos de estudios del país, con algunas referencias comparadas. Pero, nos parece importante decir que no se pretende agotar el estudio de la dogmática civil.

El siguiente capítulo, que es un nivel de aprendizaje, es el comentario de la sentencia. Los lectores lo verán designado como el “razonamiento del tribunal”. Creemos que esta parte contiene el “aprendizaje más profundo”, pues nos ha exigido relacionar lo señalado por la dogmática con los hechos del caso objeto de estudio. Los alumnos verán que el razonamiento del tribunal está escrito en un lenguaje simple y sencillo, pensado precisamente para que ellos sean capaces de comprender mejor los contenidos del programa del derecho de las obligaciones. Por eso, el libro no espera crear nuevas doctrinas o teorías sobre la clasificación de las obligaciones, sino que más bien aporta con una forma de aprendizaje didáctica, que facilite la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo de la profesión.

---

6 IBIDEM.

Para finalizar, en quinto lugar, este texto entrega algunas preguntas que invitan a los estudiantes a reflexionar. Lo anterior, aporta con la pretensión de lograr un aprendizaje “metacognitivo”.

Así, se trata de un texto de enseñanza de la clasificación de las obligaciones, que tiene por objetivo que los estudiantes sean capaces de identificar los contenidos de un tema, la técnica de descripción de un problema jurídico y su forma de resolución, con apoyo de la dogmática civil y las preguntas de reflexión.

Junto con ello, tenemos que señalar que este texto se basa en el libro “Negocio jurídico”, de Francisca Barrientos, publicado por la Editorial Rubicón, el año 2018.

Y para finalizar, tan sólo nos resta decir que esta obra cuenta con la colaboración de nuestros ayudantes Luis Cordero Solís, Hernán Cortez López, Fernanda Domínguez Riffo, Felipe Fernández, Paula Godoy Muñoz, Ignacio Labra Saldías, Diego Portugal Cuevas y Luna Valdebenito. A todos ellos nuestros sinceros agradecimientos, especialmente a Fernanda Domínguez e Ignacio Labra por su asistencia en las labores de corrección de los textos y al ahora estrenado profesor Felipe Fernández, quien ejerce labores de enseñanza de forma autónoma, por su participación como editor. A todos ellos nuestros sinceros agradecimientos.

*Francisca María Barrientos Camus*

*Juan Ignacio Contardo González*